

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.

En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## LA PROVIDENCIA.

EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES.

(Véase el anuncio en la 4.ª plana.)

### El decreto del señor Elduayen.

III.

El ministro de la Gobernacion hubiese rendido culto á la verdad si al hablar de los aumentos que constantemente acusan los presupuestos provinciales, hubiera dicho: De esos aumentos tienen en gran parte la culpa los Gabinetes que desde la restauracion ha habido en España, los cuales han obligado á las Diputaciones á incluir en dichos presupuestos sumas considerables para ciertos servicios á que debieran atender los Municipios ó el Estado; pero es más cómodo poner de oro y azul á las Corporaciones aludidas y exagerar las faltas que estas hayan cometido al usar de las facultades que la ley les confiere.

Para que no se ponga en duda por nadie que el Gobierno tiene en gran parte la culpa de los aumentos que constantemente se notan en los presupuestos provinciales, diremos que no hace mucho hubo de indicar el director de Agricultura al Gobernador civil de Badajoz, que no aprobará el presupuesto de la Diputacion si no se incluían en él unas 18.000 pesetas para los gastos que origine la extincion de la filoxera y cuya suma habrá de ser entregada en la Sucursal del Banco. Prescindiendo de que es muy extraño que un Director general, un alto funcionario, no sepa que los Gobernadores civiles no aprueban los presupuestos provinciales y que las extralimitaciones legales que estos puedan contener las corrige el ministro de la Gobernacion, resulta como hecho indudable que, á pesar de que no hay aquí filoxera, se obliga á la Diputacion á que incluya en su presupuesto 18.000 pesetas, cantidad que el Estado se encargará de gastar seguramente por medio del personal que nombre para descubrir aquella plaga en las viñas de nuestra region.

El art. 6.º del decreto del Sr. Elduayen, determina que el máximo de los créditos para personal que corresponda á las plantillas de cada establecimiento de beneficencia, no podrá exceder, por la totalidad de sueldos, gratificaciones, subvenciones y comisiones, del 15 por 100 del presupuesto total de gastos del respectivo establecimiento.

Esta disposicion se inspira en buenos propósitos ciertamente, pero el ministro carece de atribuciones para dictarla.

Por lo demás y juzgando por lo que aquí ocurre, es innegable que en los establecimientos benéficos hay un personal excesivo y que este se puede reducir considerablemente, para que el

servicio no resulte tan gravoso para los pueblos y disminuya por lo tanto el contingente que pagan á la provincia. En buena hora que se procure que los enfermos y asilados estén bien asistidos, pero esto no autoriza á sostener un personal que cuesta sumas de mucha importancia.

El Sr. Elduayen reduce los gastos de representacion de los presidentes de las Diputaciones á 2.500 pesetas en las provincias de segunda y tercera clase, y á 5.000 en las de primer orden. Determina tambien el ministro que solo en ciertas condiciones se puedan incluir tales gastos.

¿Existían éstos en la época revolucionaria, en la época de los descamisados? No; luego si hoy existen se debe á los gobiernos de la restauracion, que creyeron oportuno introducir semejante innovacion en obsequio de sus amigos, que son los que ofician de presidentes, porque gracias á la libertad con que se hacen las elecciones, los monárquicos están en mayoría en las Corporaciones provinciales.

Los artículos 20 y 21 del decreto dicen así:

«Art. 20. Las cuentas de los Ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, y acerca de las cuales se hubiese formulado protesta ó reclamacion dentro del plazo de quince dias, á contar desde la publicacion de las mismas en la Sala capitular, previo anuncio por edictos, pasarán para su examen á informe de la Comision provincial, á fin de que el gobernador decrete sobre ellas en definitiva para los efectos de su aprobacion ó desaprobacion, conforme al art. 165 de la ley Municipal.

Art. 21. Si las cuentas de los Ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 10.000 pesetas, no hubieren sido protestadas ó reclamadas dentro del plazo indicado en el artículo anterior, pasarán al gobernador, el cual, si creyese conveniente algun esclarecimiento respecto de las mismas, dará traslado de ellas dentro del término de quince dias á la Comision provincial para los efectos del artículo 165 antes citado.

Trascurridos quince dias despues de ingresadas dichas cuentas en el Gobierno de provincia sin que el gobernador hubiese decretado acerca de ellas, se entenderán aprobadas.»

El art. 21 que acabamos de transcribir, puede ser causa de grandes abusos.

Las cuentas municipales deben ponerse de manifiesto al público, segun previene la ley; pero es sabido que en muchos pueblos no se cumple tal requisito, aunque otra cosa se haga constar.

De suerte que en la mayor parte de los casos vendrán, sin reclamaciones, cuentas que se asemejen á las del Gran Capitan, y que, sin embargo, quedarán aprobadas, dejando correr quince dias sin decretar acerca de ellas.

Si hoy, en que todas las cuentas se examinan y censuran, es difícil evitar los chanchullos y estirpar las inmoralidades, ¿qué sucederá en lo sucesivo si el art. 21 del decreto no se modifica?

Creemos haber demostrado que el decreto del Sr. Elduayen, atentatorio á la autonomia de las Diputaciones, será causa de que se desorganicen los servicios que á estas se hallen encomendados y que por lo tanto es de necesidad que aquel decreto se reforme.

Por cierto que si los periódicos de la corte no están mal informados, el ministro consentira que la Diputacion de Madrid forme su plantilla de la manera que le plazca, siempre que procure hacer algunas economías. Nos parece bien: la Diputacion de Madrid es la que más abusos ha cometido, pues tiene un personal numerosísimo; la Diputacion de Madrid es, segun se dijo en el Congreso, una de las que han abonado á los individuos de la Comision provincial *dos ó tres dietas por dia*; de modo que es natural que se le permita seguir derrochando los fondos que recauda.

En algo se ha de conocer que el presidente de la Diputacion provincial de Madrid lo es el reformista Sr. Perez de Soto.

## Política europea.

Madrid 18 de Mayo de 1892.

SUMARIO: Los correos.—La impresionabilidad.—La situacion.—El histerismo.—Noticias de interior.—Extranjero.—El cólera.—Mi abuela.—El Centenario.—Viajes de verano.

Señor Director: Muy señor mio: Nunca he tenido ocasion de quejarme del servicio de Correos; hoy, sin embargo, ruego á V. que se informe en esa Administracion del paradero de mi carta anterior, pues me consta que ha salido oportunamente de Madrid y que ahí no se ha recibido.

Y hecha esta manifestacion, entremos en materia.

Toros, carreras de caballos, San Isidro, fiestas y todo género de diversiones, solicitan mi atencion, que no parece sino que Madrid tiene por única mision la de divertirse.

Pasaron los temores del 1.º de Mayo; las flores y el ambiente primaveral embalsaman la atmósfera; y aquellos mismos que no hace todavía veinte dias todo lo veían negro, comienzan ahora á verlo todo de color de rosa.

Los valores se han repuesto un poco, los cambios han bajado, el comercio y la industria, en las fiestas de San Isidro y en las próximas del Centenario han encontrado alguna animacion, y ya nadie se acuerda ni aun de pedir economías.

Los mismos diputados que pedían con las lágrimas en los ojos la supresion de una portería, no piensan más que en Fiesta-Alegre y en el Turí, y la eterna impresionabilidad madrileña se encuentra hoy satisfecha con lo que antes estaba desesperada.

Ni la situacion es hoy tan buena, ni antes era tan mala. España, ya lo he dicho muchas veces, tiene más vida propia de la que creen esos estadistas que no han pasado del Salon de Conferencias, y el país marcha, á pesar de los histerismos de los hombres políticos.

Y vamos á condensar algunas noticias. Una nueva Lucrecia Borgia en Valverde del Fresno ha asesinado á su tercer marido; se han constituido las secciones del Congreso literario; la nueva ópera de Breton continúa teniendo grandes éxitos; la recepción de ayer en Aranjuez sumamente animada; Martos, que se había aproximado mucho á Sagasta, vuelve á tener tendencias de formar iglesia; los vinitores se mueven mucho, y sin pecar de indiscreto, creo poder afirmar que ahora se ha entrado francamente en un camino de arreglo con Francia.

Y ya que estamos en el extranjero, diré á

ustedes que en París se ha perdido el miedo á los anarquistas: los habitantes de París han estado todos dementes ocho dias siendo Pipelets, y ahora se han convertido en Bayardos. Los mismos que no se atrevían á salir á la calle, son capaces de gritar en pleno boulevard; viva el orden! la dinamita en Venezuela no parece ser cosa de cuidado; las Repúblicas hispano-americanas comienzan á ocuparse algo del Centenario; el *Forenig-office* descuida la política exterior y se ocupa — y ésta sí que es una noticia que adelanta á todos los corresponsales — en ponerse de acuerdo con todos los gobiernos respecto á reformas sociales. Los ingleses, por quienes no tengo ninguna simpatía ni como país ni como institucion, dan, sin embargo, una gran prueba de ser unos políticos prácticos, pensando ahora en las complicaciones que pueden surgir para el 1.º de Mayo de 1893.

En Bélgica parece domina la cuestion obrera; Italia, con su nuevo ministerio, continuará dedicando en primer término sus esfuerzos á arreglar su situacion financiera; no es cierto que el emperador Guillermo haya reanudado sus relaciones con Bismark, y el gabinete de San Petersburgo desatiende las cuestiones políticas para tomar medidas higiénicas para defenderse del cólera, que tiene á las puertas de su casa.

Y aunque otros corresponsales se empeñen en sacar punta á lo que es romo, por hoy, ni en España ni en Europa pasa nada más que sea digno de contarse.

Ya habrán Vds. conocido por mi estilo que hace muchos años que perdí á mi abuela, y por consecuencia, tengo que alabar me muy frecuentemente. Hace muchos meses que, sin que nadie me haga caso, vengo diciendo que se echa el tiempo encima para la celebracion del Centenario, y que ni se prepara nada, ni todavía se sabe qué género de festejos van á realizarse; hoy caen en la cuenta de esto mismo *El Liberal* y otros periódicos diarios. Esperemos que sean más felices que yo, á pesar de haber sido yo más previsor que ellos. Ha llegado el momento de que en estas cartas me ocupe casi exclusivamente del Centenario. Asisti á su gestacion y á su nacimiento; conozco toda su vida interior en la esfera oficial, en la sávia y en la *cuca*, y describiendo cuanto al Centenario se refiera, creo que he de interesar á los lectores de ese periódico.

Comienza á hablarse de viajes de verano, y la moda, tirana en esto, como en todo, llevará á las playas extranjeras y á Vichy á muchos compatriotas. No sólo oímos en italiano y alemán, vestimos en inglés y comemos en gallo, sino que nos curamos en francés, y teniendo balnearios como el de Nanclares y el de Gaviria, forzosamente hemos de ir á pagar el cambio, la primada, á los establecimientos extranjeros. La bilis, que el mal servicio de Correos, las exajeraciones de los políticos, la vida activa, la falta de dinero y otros excesos, han solido causarme, la he dejado en Nanclares, y por consecuencia, hablo como hígado agradecido, que no todos los hígados han de ser tan ingratos como el de Clarín.

De V. S. S.

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

## DESDE AQUÍ.

Oporto 19 de Mayo de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy señor mio y amigo: De esta vez di un salto á la segunda capital del reino, con el firme propósito de asistir á la fiesta con que el Gimnasio Lauret conmemoró el 11.º año de su fundacion.

Si grande fué mi impresion al pisar por vez primera el suelo de la ciudad que fué teatro de los tristes sucesos del 31 de Enero de 1851, y al ver las bellezas que esta pequeña tierra encierra tanto en edificios, jardines,

plazas, etc., como esos bellos tipos de mujer, no fué menor mi alegría al presenciarse aquella fiesta que me impulsó á emprender este viaje.

Imposible es describir minuciosamente esa fiesta brillante á que dieron realce la señorita doña Pilar Samper y el distinguido aficionado de Lisboa D. Juan Lopez Pozollo, los que por invitacion del Gimnasio Lauret vinieron expresamente á Oporto para dar relieve á la funcion.

El arco del teatro del Príncipe Real presentaba en la noche del 17, un aspecto encantador, tanto por la profusion de su alumbrado como por los variados colores de las primaverales toilettes de las damas.

La fiesta empezó á los primeros acordes de la marcha del Gimnasio, ejecutada con bastante precision, obteniendo todos los aficionados que en ella tomaron parte muchos aplausos, los cuales se repitieron al finalizar sus trabajos, que fueron premiados justamente por el público.

Todos los aficionados contribuyeron á que la fiesta resultase brillantísima, pero, seame permitido hacer mencion especial del Sr. Jorge Clinclines que ejecutó difíciles ejercicios en la bicicleta; de la señorita doña Pilar Samper que con la maestría de siempre hizo difíciles equilibrios en el trapecio y del Sr. D. Juan Lopez Pozollo, que en las triples barras fijas justificó los títulos adquiridos tanto en Lisboa como en otros puntos de Portugal, de primer gimnasta portugués: fué el héroe de la funcion y delirantemente aplaudido.

Juan Pozollo puede estar orgulloso del brillante recibimiento que le fué dispensado por los hijos de Oporto en su primera visita á la ciudad del Duero.

Cuanto á doña Pilar no es la primera vez que sus trabajos son apreciados en Oporto y su reputacion artistica revela los méritos como profesor, de nuestro amigo y director del Gimnasio de Badajoz, D. Luciano Samper.

En fin, la fiesta, que bien justificó los esfuerzos que hace 11 años viene empleando el Sr. Lauret, dejó gratas impresiones en los que tuvieron la dicha de presenciarse.

Basta de gimnasia. Transportémonos á las grandes y afamadas bodegas de la compañía del Duero; pero antes de prestar culto á Baco, voy á concluir esta fastidiosa carta para no aburrir del todo á los lectores y porque el tiempo pasa y poco puedo disponer de mi.

Mientras aquí estoy, seame permitido gozar de todos los placeres que ofrece la ciudad.

Termino felicitando á doña Pilar y á su padre D. Luciano y un abrazo á mi amigo Juan Pozollo.

Y hasta Lisboa  
PERICO.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**  
COMPANIA DE SEGUROS-VIDA.

Capitales pagados por siniestros desde 1.º de Enero á 31 Marzo del corriente año.

Quinientas pesetas á doña Concepcion Carranza y Moro, sobrina del difunto D. Benito Moro Recio, canónigo de la catedral de Sevilla, como heredera universal de dicho señor, que tenía suscrito un seguro vida entera del capital indicado. Había satisfecho solamente 28.52 pesetas por primas.

Cinco mil pesetas á doña Dolores Mercader Torres, viuda de D. Juan Tomas Santigosa, Inspector de primera enseñanza en la provincia de Tarragona, por haber fallecido este señor en 21 de Octubre último. A su fallecimiento había el asegurado satisfecho 1.826.37 pesetas por primas.

Novecientas pesetas á D. Antonio Subirachs Clará, en concepto de beneficiario del capital reducido del seguro mixto por diez años, por el difunto D. Pedro Villar Jubanteny confitero, vecino de Roda (Barcelona), en 23 de Enero de 1886, á los 36 años de edad. Ha-

biendo fallecido en 8 de Octubre próximo pasado, se pagó dicho capital al indicado beneficiario.

Cinco mil pesetas á doña Salud Manchon Martinez, doña Maria Dolores Martinez y doña Antonia Alvarez Gil, como herederas universales del difunto D. Juan Manchon Martinez, cura párroco de Perez (Albacete); tenía satisfechas á la Compañia en concepto de primas 358 pesetas á su fallecimiento.

Mil quinientas pesetas á D. José Maria Campos y Moro, beneficiario del seguro á plazo fijo por seis años contratado en 7 de Julio de 1885 por D. Benito Moro Recio, canónigo de la catedral de Sevilla.

Cinco mil pesetas á doña Julia Reig Gisbert, por haber fallecido en 8 de Noviembre próximo pasado su esposo D. Emilio Lorente Varcárcel, profesor de segunda enseñanza, vecino de Cartagena (Murcia), siendo solamente de 122 pesetas 35 céntimos la cantidad satisfecha por primas.

Cinco mil pesetas á D. Gregorio Begueria y Frago (representado por su tutor), beneficiario de la póliza núm. 3.366 suscrita por su padre D. Mariano Begueria Chacon, empleado en las oficinas de la Diputacion de Huesca, habiendo satisfecho la cantidad total de 762 pesetas 43 céntimos en concepto de primas.

Cinco mil pesetas á doña Gregoria Ochoa y sus hijos, como beneficiarios por iguales partes del seguro vida entera de dicho capital contratado en 30 de Enero de 1886 por el esposo y padre respectivo de los mismos D. Alberto Artigas, carpintero, de Zaragoza. La Compañia solo había percibido la suma de 1.452 pesetas por primas.

Doce mil quinientas pesetas á doña Eulalia Capmany Ribó, como beneficiaria de la póliza de seguro vida entera núm. 1.276 suscrita por su esposo D. José Rodriguez Pallarés, tendero de San Juan de Horta (Barcelona), por cuyo seguro había satisfecho á la Compañia la suma de 855 pesetas 40 céntimos.

Dieciocho mil pesetas y cinco pesetas sesenta céntimos á D. Ignacio Monrós Berneda y don Buenaventura Tarrés Espinal, como beneficiarios del capital reducido de la póliza de seguro vida entera núm. 4.749 suscrita en 17 de Julio de 1886 por D. Martín Valverde Boyes, teniente coronel, vecino de Barcelona.

Quince mil pesetas á doña Adela Eugenia, por fallecimiento de su esposo D. Toribio Valdevejas Luengo, comandante retirado, en Valencia. Falleció dicho señor asegurado en 21 de Diciembre último, habiendo satisfecho por primas la suma total de 3.120 pesetas.

Cinco mil pesetas á D. Vicente Sanz Morata, en concepto de beneficiario del seguro vida entera sobre dos cabezas, que con su esposa D.ª Maria Blasco Gorrís, de Valencia, contrataron en 30 de Abril de 1886 con la póliza n.º 8498 á las respectivas edades de cincuenta y tres y cuarenta y cuatro años. Por fallecimiento de la señora Blasco en 24 de Diciembre último, se pagó el capital asegurado del modo dicho, resultando percibidas por la Compañia 1.129 pesetas con 92 céntimos por primas.

Cinco mil pesetas á doña Jerónima Rebasa Boyeras, por haber fallecido en 1.º de Noviembre del próximo pasado año, su esposo D. Antonio Bestard Sorá, farmacéutico, de Palma (Balears), que tenía contratado á favor de la misma un seguro vida entera. Fue pagado dicho capital habiendo percibido la Compañia solamente 620 pesetas con 47 céntimos.

Siete mil quinientas pesetas á doña Catalina Blanco Moran, beneficiaria del seguro vida entera contratado por su padre D. Francisco Blanco Macías, labrador, de El Granada (Huelva.) Solo había percibido la Compañia 1.102 céntimos.

Cinco mil pesetas á D. Baldomero Bernal Zapata, como socio sobreviviente en el seguro vida entera sobre dos cabezas contratado por el mismo y su esposa doña Carolina Ordás Sabán, de Zaragoza, en 8 de Abril de 1886, á la edad respectivamente de cuarenta y treinta y cinco años, según póliza 4.411. Ocurrido el fallecimiento de la señora Ordás en 5 de Enero del corriente, se pagó el capital habiendo sido entregadas á la Compañia desde la contratacion de este seguro 1.370 pesetas 88 céntimos por primas.

Cinco mil pesetas á doña Antonia Regueiro Garcia, beneficiaria de la póliza de seguro vida entera número 7.815 contratada en 30 de Septiembre de 1888 por su esposo D. Alejandro Escamilla Lopez, comandante retirado, vecino de Barcelona. Había percibido la Compañia 864 pesetas 81 céntimos en concepto de primas.

Diez mil pesetas á doña Magdalena y doña Concepcion Costa y Presas, por fallecimiento de su tío D. Jaime Costa Suñer, cura párroco de San Andrés de Palomar (Barcelona). Cuando había satisfecho el asegurado la suma de 1.953 pesetas por primas, ó sea en 23 de Enero del presente año, ocurrió su fallecimiento y se pagó el capital á las beneficiarias indicadas.

Mil doscientas cincuenta pesetas á doña Margarita Deschamps y Marcereau, viuda de D. José Ullastre y Alsina, jefe de estacion de Roda de Gará (Tarragona), como beneficiaria del seguro mixto por veintidos años contratado por éste. Quedan satisfechas á la Compañia 328 pesetas con 6 céntimos por primas correspondientes á dicho contrato.

Cinco mil pesetas á doña Magdalena Cánovas Garcia, beneficiaria del seguro vida entera suscrito por su esposo D. Domingo de Arriba Fábregas, teniente de infanteria, vecino de Inca (Balears). Las primas pagadas á la Compañia importan 429 pesetas con 54 céntimos.

Cinco mil pesetas á doña Josefa Vilanova y sus hijos, nombrados beneficiarios conjuntamente de la póliza núm. 5.244, suscrita por su esposo y padre respectivo D. Jaime Sentia Grau, médico-cirujano de Riudems (Tarragona). Habiendo satisfecho el socio las primas correspondientes, que importan en junto 1.224 pesetas, se pagó el capital asegurado, por haber fallecido en 1.º de Diciembre del año próximo pasado.

Siete mil quinientas pesetas á doña Maria Teresa Castañe y Estape, por fallecimiento de su esposo D. José Graupera Planas, notario de Arenys de Mar (Barcelona). La Compañia había percibido 1.521 pesetas con 67 céntimos por primas de este seguro.

Diez mil pesetas á doña Vicenta Bernabeu Jimenez, viuda de D. Rafael Araez Fernandez, médico y propietario de Rajales (Alicante). Fue satisfecho el capital del seguro, sin haber percibido la Compañia más que la prima de 328 pesetas con 20 céntimos.

Suma el total importe pagado por estos siniestros la cantidad de pesetas 111.945.

En el último Boletín de la expresada Compañia, correspondiente al primer trimestre de este año, se contiene una relacion nominal de 474 nuevos contratos realizados, de seguros, que suman un capital de 2.577.786 pesetas.

En las dos provincias de Extremadura ha satisfecho esta Compañia desde 1889 los siguientes siniestros:

«Seguro de D. Gerardo Herrero Rincon, vecino de Badajoz, por 5.000 pesetas.

Idem de D. Avelino Valero y Barragán, vecino y secretario del Ayuntamiento de Medina de las Torres, por 10.000 pesetas.

Idem á favor del presbítero D. Manuel Moreno el de su señora hermana, vecinos de Badajoz, de 5.000 pesetas.

Idem D. Bartolomé Obes y Santis, vecino de Llerena y su esposa doña Carolina Miguel Campo, de 5000 pesetas.

Idem de D. Vicente Sancho Aleixandre, vecino de Badajoz por 10.000.

Idem D. Francisco Diez Perez y doña Emilia Rodriguez Laguna, vecinos de Llerena, por 15.000 pesetas.

Idem de D. Manuel Luna, vecino de Badajoz, por 5.000 pesetas.

Idem D. Francisco Marroquin y Marroquin, vecino de Villalba, por 5.000 pesetas.

Idem de D. Andrés Torres Sanchez, vecino de Madroñera (Cáceres), por 5.000 pesetas.

Idem de D. Manuel Castellano Fernandez, vecino de Cáceres, por 15.000 pesetas.

Importan los siniestros ocurridos y pagados por la compañía en Extremadura

**Pesetas 80.000**

La Delegacion del Banco Vitalicio en esta provincia, está á cargo de los respetables banqueros de esta capital Sres. Vacas Garcia y sobrinos.

Estos señores, así como el que suscribe, darán cuantos datos y explicaciones se les pidan.

Badajoz 1.º Mayo 1892.  
Miguel Pimentel y Donaire,  
Sub-Inspector.

**Seccion regional.**

El Partido Liberal, periódico de Cáceres, dice que en la eleccion de un diputado á Cortes verificada en aquel distrito el dia 15, ocurrieron cosas muy peregrinas.

En dicha ciudad, los electores que votaron en favor del señor conde de Torre Arias no excedian de 850, según tuvo ocasion de comprobar el colega por las distintas certificaciones expuestas en las fachadas de los cinco colegios que allí hay; pero luego en el parte oficial y en el Boletín figuran 931. Atribuye esto á que á los ministeriales no les pareció bien que en la capital resultara el conde con menos votos que en Arroyo del Puerco.

Por su parte, El Canton Extremeño, periódico de Plasencia, hablando de este asunto, dice:

«Elecciones.

Se verificaron las de Cáceres, triunfó Torre Arias (el conde); votaron hasta los muertos, pues solo así se concibe haya obtenido 5 867 votos. ¿Conservadores?»

Lo que á nosotros nos admira es la alegría que por el triunfo del conde

de Torre Arias, nieto del marqués de Santa Marta, revelan un periódico republicano y otro periódico demócrata de Cáceres.

El conde será, no lo dudamos, una persona muy simpática; pero así y todo, no tiene explicacion el júbilo con que acogen el triunfo de aquél los periódicos aludidos.

Leemos en El Canton Extremeño, periódico de Plasencia:

«Es tal la prisa que tiene la Diputacion provincial por saldar sus cuentas, tal la puntualidad en los pagos, que se nos asegura no han cobrado un centimo los contratistas, que suerten los establecimientos benéficos de Plasencia en lo que va de año económico, habiendo alguno á quien se debe más de 10.000 pesetas.»

Por muy poca cosa se quejan los contratistas de Plasencia. ¿Qué dirian si la Diputacion provincial les adudara, como sucede á los de Badajoz, 60 ó 70.000 pesetas?

Al publicar en uno de los últimos números los nombres de los individuos que componen el comité republicano centralista de Talavera la Real cometieron algunos errores que debemos rectificar.

Uno de los vocales de dicho comité lo es D. Antonio Juez Carmona y no D. Antonio Luis Carmona, como entonces dijimos; y el suplente del representante en la junta provincial, nombrado por nuestro partido, es don Faustino Jaramago.

**Seccion local.**

Al fijar el Ayuntamiento las bases para el certámen musical que ha de verificarse en el próximo mes de Agosto, ha tenido en cuenta las indicaciones que hicimos en el año anterior, ó ha coincidido con nuestro modo de pensar, que expusimos oportunamente, respecto á este asunto. De suerte que la pieza del concurso será la misma para las bandas civiles y militares.

Ha dispuesto tambien que, además de los dos premios establecidos—uno de 5.000 pesetas y el otro de 2.500—para las dos bandas que más se distinguen en el certámen, haya tres de 500 pesetas para las primeras que soliciten tomar parte en aquél. Estos premios de 500 pesetas constituyen un aliciente y ofrecen á las tres primeras bandas que se inscriban la seguridad de que no ha de costarles nada el viaje; pero de todas maneras se nos figura que el Excmo. Ayuntamiento muéstrase algo pródigo con los gastos del certámen musical.

El martes último falleció D. José Santamaria, director propietario de El Eco de Extremadura.

A la conduccion de su cadáver desde la casa mortuoria á la capilla de San Sebastian, asistió una numerosa concurrencia.

El Sr. Santamaria fué concejal del Excmo. Ayuntamiento y militó siempre en los partidos liberales.

A la viuda del finado y á la redaccion de El Eco enviamos el mas sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Diputacion provincial.

Reuniéronse en número suficiente para celebrar sesion los padres de la provincia y acordaron de la comision de Hacienda estudiara el decreto fecha 3 del actual y formulara el oportuno dictámen.

La comision ha llenado su cometido según parece, acordando proponer á la Diputacion que se haga presente al ministro que es imposible reducir el personal; pero si el rebajar los sueldos que este tiene señalado en el pre-

supuesto del próximo año económico: además es de parecer que se realicen otras economías.

El total de las que la comisión propone asciende á 40.000 pesetas.

Nosotros entendemos que podrían elevarse á 100 ó 125.000 pesetas, introduciendo reformas en ciertos servicios y suprimiendo algunos empleados.

¿No se quiere hacer así, porque repugna el dejar cesantes á unos cuantos de los que hay actualmente? Pues el mal que se irroge será mayor.

Nosotros creemos que si al Ministro le remitieran el presupuesto de gastos con una rebaja de veinte ó veinticinco mil duros, no tendría dificultad en aprobarlo.

El jueves habrá una reunión en el Liceo de Artesanos.

Ha regresado de Madrid nuestro amigo D. Francisco Troyano.

La cesion solicitada por el ramo de Guerra del terreno comprendido entre el cuartel de la Bomba y el parque de ingenieros, es un asunto que el Ayuntamiento debe estudiar detenidamente.

De esperar es que así lo haga.

Han regresado de Cáceres el Presidente de la Sociedad Económica, don Rafael Gonzalez Orduña y el alcalde, D. Cayetano Rodriguez.

Segun parece, vienen satisfechos del resultado de sus gestiones para que la provincia de Cáceres tome parte en la Exposicion regional.

Dícese que el conocido maestro y empresario Sr. Cereceda ha arrendado el teatro Lopez de Ayala para dar en él 60 funciones en la temporada de invierno.

Correspondiendo á una atenta invitacion que se nos hizo, asistimos anoche á la reunion que hubo en la Orquesta española.

La primera parte la constituyeron los cuadros disolventes, que entretuvieron al público de un modo agradable.

Despues se rindió culto á Terpsícore durante algunas horas.

El sexo bello estaba en mayoría, no escaseando las caras graciosas.

La banda municipal tocó ayer en el paseo de San Francisco las siguientes piezas:

- 1.º San Quintín, paso doble, Escobés.
- 2.º Gloria, polka mazurca, Strobl.
- 3.º Violetta, polka, Strauss.
- 4.º Paragraph III, overtura, Suppé.
- 5.º Estefanie, gavota, Teibulka.
- 6.º Viva España, paso doble, F. Ruiz.

Estas piezas fueron del agrado del público, que tuvo ocasion de apreciar los adelantos cada dia más visibles de la banda municipal.

Por ello felicitamos á su profesor, D. Leopoldo Martin.

**Variedades.**

**FASHIONABLE.**

Apenas hace cuatro años que el vestido de las damas, para estar confeccionado á la *derniere*, debía llevar el aditamento del polison, de conveniente forma primero y enormemente exagerado despues.

¡Caprichos de la moda! Los últimos figurines lo exigian así y no había otro remedio que vestir con aquel artificial suplemento, que hasta cierto punto no estaba mal.

Sobre todo para los pilluelos de cierta capital que, seducidos por aquel adorno, solian aprovecharse de las ocasiones para hundirlos

de un puñetazo en cuanto sus propietarias se descuidaban un instante.

En más de una ocasion fui testigo de uno de estos actos osados; pero en fin, sus autores eran hijos del arroyo, y como cosas de tales había que tomarlo; de todos modos bueno es que conste que hasta los pilluelos de B... hacian la guerra á los polisones.

Vino un cambio brusco; desapareció el aditamento complementario; se suprimió en absoluto; pero con tal rapidez y con tal energía, que les aseguro á ustedes que la primera vez que ví á una señora desprovista de polison y *escurrida* hasta más no poder, no supe definir si aquello era una persona ó una sombrilla de nueva invencion envuelta en su funda.

Y con la supresion del aditamento vinieron los sombreros de tres pisos con entresuelo, que eran unos señores sombreros, capaces de eclipsar con su tamaño, no digo yo el sol, sino cien soles lo menos.

Una noche, yendo yo por cierta calle, ví que de frente á mí venia una persona con un bulto disforme en la cabeza, supuse que era una lavandera que llevaba en ella (en la cabeza) algun saco de ropa; pero ¡quía! era una señorita armada de un sombrero monstruoso.

No pueden ustedes imaginarse el asombro que me causó; aquello no era sombrero, era una torre de Babel... y me quedo corto.

Los vestidos y los sombreros continuaron así, los unos para arriba, los otros para abajo.

¡Válgame Dios y que vestimentas! Por supuesto que los Ayuntamientos ganaron á la vez que perdió su personal; yo sé de un municipio que al ver la reforma femenina suprimió de un plumazo la mitad de la brigada encargada de la higiene pública.

Las damas pedestres y elegantes se encargaron de ello inconscientemente, en beneficio de la moda y en contra de la salud.

De nada sirvieron las advertencias de los médicos; ¡qué advertencias ni qué berengenas! Lo mandaba la moda, y esto bastaba.

—Desengañese V., me decía hace poco una modista; hay que vestir á la *derniere* estudiando las modas *parisienses* y aceptándolas desde luego.

Perfectamente que se adopten; pero como nosotros tenemos el aspecto de la imitacion corregida y aumentada, ¿qué ha sucedido? Que las señoras, en lugar de ir airozas y elegantes, van así, como si se hubiesen embutido en un forro hecho para su cuerpo y aumentado con la cola y dos torreones, uno en cada hombro.

Y si hubiesen seguido así, del mal el menos; pero ya ha llegado hasta tal punto la exageracion, que hoy toda mujer que viste á la moda, entera á todo el mundo decómo son sus formas, si perfectas ó imperfectas.

Yo no tengo necesidad de ver tales cosas, y sin embargo, las veo, porque me las enseñan de buena fé, como á cada hijo de vecino que mire á una dama elegante.

Esta tarde me ha dicho una señorita que eso es muy *fashionable*; pero yo, á pesar de su dicho, entiendo que eso es... otra cosa que no quiero decir, y lo único que hago es recomendar á las señoras mujeres que no usen más vestimentas inertas en fundas de vestir, y á las solteras se lo recomiendo con más eficacia, porque los hombres son muy *escamotes*, y á buen seguro que con semejantes modas, son muchos los que huyen del lazo conyugal, porque no quieren, y hacen bien, á mi juicio, ser cómplices de esas *exhibiciones espontáneas*, por más que constituyen un detalle del *pehutt* más delicado y *fashionable*.

D. Morquecho.

15 Mayo 92.

**Pildoras Holloway.**—Ataques de Bilis.—En la primavera y el otoño ninguna enfermedad se presenta con mayor frecuencia, por cierto que pocas hay mas dolorosas que el género de dolencias que tiene por origen el desarrollo del hígado. Las náuseas, los dolores de cabeza, la lasitud y la pérdida de apetito son síntomas evidentes de la existencia de alguna afeccion de aquel órgano, pero el regularizar la accion de este último la hará desaparecer en un corto espacio de tiempo. Las Pildoras Holloway ejercen una influencia salutar en la secrecion biliar—influencia que es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Estas Pildoras curan cuando todos los demás remedios han fallado. Los que durante años enteros han sufrido de ataques de bilis, dolor de cabeza acompañado de náuseas ó desórdenes del hi-

gado se ven restablecidos por dicho medicamento en una salud perfecta, aunque previamente la vida no haya sido para ellos sino un largo tormento.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES  
Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,  
CON INTERÉS DE 5'50 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

**María Figueroa Alvarez.**

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta poblacion, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

14, MAGDALENA, 14.

**CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.**

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los dias festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,

Representante que ha sido de la Compañía Fabril Singern.

**MATÍAS LOPEZ**

Madrid—Escorial

**LOS CHOCOLALES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES**

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8

Depósito Central: MONTERA, 25

**ANTONIO COVARSI,**

AGENTE DE ADUANAS.

Almacen de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NORTE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa coleccion de revolvers de bolsillo. — Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacen de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

**No más calenturas.**

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El exito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantia más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**Denticina infalible.**

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y Plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Rechazad los plágios.

**A. Munsuri**

SASTRE

29, CARRERA DE S. JERÓNIMO, 29  
Madrid.

Esta casa recibe directamente los artículos de los puntos fabriles, y que dispone de los mejores modelos que inventa la moda, tiene hechos contratos especiales á fin de que ni los aranceles ni los cambios influyan en sus operaciones.

**EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ**

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRAS.

Sepúlveda, 6.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agricolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies. Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economia de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomia.

Badajoz: Tip. La Minerva Extremeña.

CUARENTA  
AÑOS DE  
USO GENERAL

# LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

CON GRANDES  
RESULTADOS  
SIEMPRE.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO. Premiada siempre la primera.—Depósito central, Jardines, 15, bajo. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores. Gran establecimiento balneario. Unico en esta clase de aguas. Fonda tres mesas. Abierto del 15 de Junio á Setiembre. Informes, Madrid, Jardines, 15, bajo.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

*Línea de Filipinas.*—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

*Línea de Buenos Aires.* Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

*Línea de Fernando Poo.*—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

*Servicios de Africa.*—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

*Servicio de Tánger.*—Tras salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado  
AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

## LA PROVIDENCIA,

DE

AQUILINO CLARAMON,

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Para obtener féretros de larga duracion, es necesario elegir un metal de resistencia capaz de soportar el peso de la tierra que se les echa encima en muchos casos. Esta propiedad de resistencia la tiene el acero, al cual se le sustrae de toda oxidacion por medio de una capa de plomo exterior que le cubre perfectamente. De este modo resultan inmejorables los féretros privilegiados de dicha fábrica y que esta casa expende, pues segun la experiencia, robustecida con la autoridad unánime de los químicos, más insignes, es imposible que el acero, cubierto de plomo, se oxide en los parajes donde hay emanaciones de cal, las que sirven de preservativo al plomo, y es bien sabido que en los cementerios predominan los compuestos de cal procedente de la parte huesosa de los cuerpos.

La ejecucion de estos féretros nada deja que desear por su solidez y perfeccion, pudiendo asegurarse que algunos de ellos son verdaderas y primorosas obras de arte, por su elegante forma y demás condiciones estéticas que presentan.

**ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.**

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

BADAJOZ

## Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.  
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

**10.000.000 de pesetas.**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el dia 30 de Junio de 1890:

Suma del activo. . . . .	Pesetas	13.969.370'97
Suscripcion de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos. . . . .	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año. . . . .	»	318.660'00
Riesgos en curso. . . . .	»	31.249.051'87
Reservas y primas del año. . . . .	»	3.082.584'09

La suscripcion hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.

## APARATOS ELÉCTRICOS

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS. MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado, (Antigua calle del Lobo.)

## COMPANIA COLONIAL, CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.

**LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE ECLIRSAN**

todas las otras  
MEDICINAS PRIVILEGIADAS.

Establecida solamente en el No 79, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES.  
y en venta en todas las farmacias del Orbe.